



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Marzo de 2020, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Concejales se incorpora a la Sesión, siendo las 11:42 horas).
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Juan Parada, Profesional de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 07

Chiguayante, marzo 04 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 04 de Marzo de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 08 de Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 4) Aprobar el informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2019, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 10 del reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley N°19.803 y sus modificaciones. (Según ORD. N°17 del Sr. Director de Control, quien adjunta la información en un CD).
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Marzo de 2020, con respecto a aprobar el siguiente tema: "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2020".
- 6) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 02 de Marzo de 2020, en relación a aprobar el siguiente tema: "Estudio y análisis al anteproyecto de Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía, Comuna de Chiguayante".
- 7) Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siendo las 11:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de Marzo de 2020.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 08 de Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra. ¿Alguien tiene que hacer alguna objeción al Acta N°08 de Sesión Extraordinaria?

Votamos:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, cuatro votos a favor de los presentes aprobamos el Acta N°08.



- 2) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de Diciembre de 2019.
(Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún Concejál tiene alguna objeción del Acta N°09?

Procedemos a votar:

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, cuatro votos a favor del Acta N°09 Extraordinaria.

Damos la bienvenida a la Carola, ¡hola Carola! Ella es de acá de Chiguayante por si acaso, no es nada de Penco ni de Tomé, ni de ningún lado, ni de Talcahuano.

- 3) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.

Procedemos a votar:

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, con cuatro votos a favor se aprueba el Acta N°35 de Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre.

- 4) **Punto de la Tabla**
Aprobar el informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2019, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 10 del reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley N°19.803 y sus modificaciones. (Según ORD. N°17 del Sr. Director de Control, quien adjunta la información en un CD).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Adelante don Miguel Guerrero.
Tiene la palabra don Miguel.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales tengan ustedes muy buenos días.

Corresponde informar el cumplimiento de los Objetivos tanto Institucionales como Colectivos. Se les hizo llegar un CD con toda la información y los respaldos respectivos con toda la información correspondiente a estos objetivos cumplido el año 2019. Estos se dividen en dos, que son los Objetivos Institucionales y también al final leo los Objetivos Colectivos, los cuales deben ser aprobados por el Concejo para el pago en el año 2020.

Paso a leer los Objetivos Institucionales y Colectivos.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2019

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19.803.- y a sus modificaciones establecidas en la ley N° 20.198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar el cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2019.

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVÉS DEL AUMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS.

1.1.- En el contexto de aumentar los ingresos propios del Municipio y en particular los que dicen relación con los Permisos de Circulación Vehicular, se realizará una campaña informativa mediante correspondencia personalizada, con la finalidad de que aquellos vehículos inscritos en nuestro parque automotriz y que son del año 2018 y 2019 no se trasladen a otras de comunas.

Indicador de gestión: Entrega de informe detallado de los contribuyentes notificados, adjuntando certificado de la distribución de la empresa de correos de Chile, a la autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: TRANSITO/DAF.

Prioridad: Alta.

Ponderación: 60%

A través del ordinario N°169, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Dirección de Tránsito, a la autoridad Edilicia, informa un cumplimiento del 100% del objetivo, respaldo efectuado a través de certificado de correos de Chile con la cantidad de contribuyentes notificados.

1.2.- Actualización y normalización del procedimiento de aplicación de la Ordenanza de ruptura y ocupación de Bien Nacional de uso Público.

Indicador de gestión: Entrega de la propuesta de ordenanza a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: DOM/TRANSITO.

Prioridad: Media

Ponderación: 30%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



Mediante Ord. N° 588 del 18 de diciembre del 2019 de la Dirección de Obras Municipales, se informa un avance del 100%, con sus respaldos respectivos.

1.3.- Propuesta de Manual de Uso responsable de Papel y Recursos Energéticos con el fin de promover la conciencia ambiental y manejo responsable de estos recursos en concordancia con los compromisos institucionales durante los procesos de Certificación Ambiental.

Indicador de gestión: Entrega de la propuesta de manual a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: MEDIOAMB./DAF/ADMUN/JURIDICO

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

Mediante el Ord. N°414 de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica informa cumplimiento total respecto del objetivo institucional, adjunta y envía propuesta del manual de buenas prácticas de uso de papel a la autoridad Edilicia, por lo que el objetivo se encuentra con un 100% de avance.

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL

2.1.- Realizar fumigación e instalación de trampas para control de roedores en 24 Sedes Sociales de la Comuna.

Indicador de gestión: Número de operativos realizados, con certificación pertinente.

Dirección involucrada: DAOMA /MEDIOAMBIENTE

Prioridad: Alta.

Ponderación: 60%

Objetivo informado mediante Ord N°008 de 24 de enero de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente y Ord. N° 15 de 24 de enero de 2020 de la Dirección de Aseo y Ornato, informan un avance del 100% del cumplimiento, adjuntando al efecto listado de registro y certificados de cada intervención.

2.2.- Realizar 6 Charlas de tenencia responsable de mascotas Ley N° 21.020, publicada el 02 de Agosto de 2017, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Indicador de gestión: Número de Charlas realizadas, con certificación pertinente.

Dirección involucrada: MEDIOAMBIENTE/DIDECO

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



Mediante el ordinario N°08 de fecha 24 de enero de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente, informa un avance de un 100% del cumplimiento, se han realizado 6 charlas de tenencia responsables, conforme el siguiente cuadro; se adjuntan certificados.

| Fecha | lugar |
|------------|---|
| 23.05.2019 | Jardín Esperanza |
| 25.06.2019 | Colegio Gabriel Gonzalez Videla |
| 09.07.2019 | Jardín Leonera |
| 23.09.2019 | Taller de Manualidades sede villa salud |
| 02.10.2019 | Colegio particular Manquimavida |
| 10.10.2019 | Jardín Infantil Moreira |

2.3.- Implementación de contenedores de reciclaje para papeles y cartones, latas, PET 1 y vidrio en al menos 6 actividades municipales masivas.

Indicador de gestión: Informe a la autoridad Edilicia de las actividades con registro fotográfico, estadística de volumen de residuos recolectados y certificados emitidos por recicladores de base y empresas colaboradoras.

Dirección involucrada: DIDECO/MEDIOAMBIENTE

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

Mediante el Ord. N° 08 de fecha 24 de enero de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente, informa un avance del 100% del objetivo, puesto que se han realizado la implementación de contenedores de reciclaje para papeles, cartones, Pet1, latas y vidrios en al menos 6 actividades municipales masivas, conforme el siguiente cuadro. Se adjuntan certificados

| Fecha | Lugar |
|--------------------------------|---|
| 27 y 28 de abril 2019 | Fiesta de la castaña |
| 17-18 y 19 de mayo de 2019 | Día mundial del reciclaje |
| 14 de septiembre de 2019 | Cierre caravana fiestas patrias (estacionamiento easy) |
| 17 al 22 de septiembre de 2019 | Recinto ramadas |
| 03 de octubre de 2019 | Limpieza borde rio avda. costanera |
| 12 de octubre de 2019 | Plaza de armas de Chiguayante |

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



3.1.- Continuar con la aplicación del Plan Piloto del Archivador Virtual 2da etapa para registrar la información por roles de permisos y recepciones, correspondiente al 40% posterior al objetivo del año 2018, y que comprende las manzanas del 1385 al 1394.

Indicadores de gestión: Oficio al Alcalde indicando el resultado del Plan Piloto del Archivador Virtual, etapa 2, con la sugerencia de replicarlo al resto del municipio, en caso de tener un resultado favorable.

Dirección involucrada: DOM/SECPLAN.

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

Mediante el Ord. N° 565 de fecha 25 de noviembre de 2019, la Dirección de Obras Municipales informa un avance del 100% del objetivo, se realizó escaneo de los planos de arquitectura, documentación de permisos y recepciones de cada una de las manzanas en estudio, correspondiente a 16 predios cuyas edificaciones cuentan con permisos y recepción escaneados. Se adjunta Ord. N°564 de fecha 25 de noviembre a la autoridad Edilicia.

3.2.- Propuesta de actualización de Ordenanzas de Patentes Provisorias y Permisos de carácter temporal o transitorio en recinto público o privado de la comuna.

Indicador de gestión: Entrega de propuesta de actualización de Ordenanza a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: DAF/JURIDICO

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%

La Dirección de Finanzas a través del Ord. N° 962 de fecha 23 de diciembre del 2019, informa a la autoridad Edilicia el indicador de gestión "informe final PMG 2019", adjuntando además, Propuesta de actualización de Ordenanzas de Patentes Provisorias y Permisos de carácter temporal o transitoria en recinto público o privado de la comuna. Que también indica, que con fecha 23 de octubre de 2019, el Concejo Municipal, adoptó, de acuerdo al informe de la comisión de Hacienda de 22 de octubre del mismo año, aprobar Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes provisorias para la comuna de Chiguayante año 2020, cumpliendo de esta forma el 100% del objetivo indicado.

3.3.- Elaborar una Propuesta de simplificación de trámites para el pago de infracciones y emisión de certificados asociados a la renovación de patentes de alcoholes.

Indicador de gestión: Entrega de propuesta a la autoridad edilicia.

Dirección involucrada: JUZGADO/DAF/SECPLAN

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



El Juez de Policía Local de Chiguayante, mediante oficio N° 18.304 de 4 de diciembre de 2019 informo sobre el cumplimiento de los objetivos PMGM 2019, por el cual entregó propuesta al Alcalde sobre la simplificación de trámites que en él indica, solicitando la evaluación de la misma. En el mismo oficio, informa el cumplimiento del 100% del objetivo. Se adjunta oficio con la propuesta.

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

4.1.- Diseño, estudio de factibilidad y costo de implementación de un Sistema de Gestión Documental que incluya flujo documental y firma digital.

Indicador de gestión: Entrega de Informe a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: ADMUN/DAF.

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

Mediante el Ord. N° 490 de fecha 28 de noviembre de 2019, de Administración Municipal, informa un cumplimiento del 100% en el objetivo, adjuntando certificado del encargado de informática.

4.2.- Diseño e Implementación módulo de consulta en página web – Pago a Proveedores, que permita conocer el proceso en que se encuentra un pago asociado a un proveedor.

Indicador de gestión: Implementación de módulo de consulta WEB.

Dirección involucrada: DAF/ADMUN.

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%

A través del Ord. N° 896 de fecha 28 de noviembre de 2019, la Dirección de Finanzas informa un avance del 100% del objetivo, el modulo se encuentra implementado y en enlace con el sitio web, esto según informe adjunto a Ord. N° 440 de 28 de noviembre de 2019 de Administración Municipal.

4.3.- Realizar Planilla y Digitalización de Decretos Alcaldicios SIAPER correspondientes al año 2015.

Indicador de gestión:

Entrega del registro digital y respaldo a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: SECMUN/SECPLAN

Prioridad: Baja.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



Ponderación: 10%

A través del Ord. N°908 de fecha 31 de diciembre del 2019, de la Secretaria Municipal a la autoridad Edilicia, se informa un avance del 100%, entregando como respaldo documentos con la digitalización de los Decretos Alcaldicios Siaper del año 2015.

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Realizar exposiciones a la comunidad con temas como Plano Regulador, Proyectos y financiamiento y Pavimentos Participativos (tres veces al año). Estas exposiciones se realizarían a toda la comunidad convocándolas a través de las organizaciones comunitarias.

Indicador de gestión: Actas de las reuniones con listado de Asistencia.

Mediante Ord. N°759 de 25 de noviembre de 2019, informa un avance del 100%, puesto que se han realizado tres capacitaciones a vecinos y dirigentes comunales. (Se adjunta listado de asistencias)

| Reunión | Fecha |
|--|------------|
| FONDEVE | 14-05-2019 |
| FONDEP | 15-05-2019 |
| SUBVENCIONES | 16-05-2019 |
| PLAN REGULADOR y PAVIMENTO PARTICIPATIVO | 02-10-2019 |
| | 08-10-2019 |
| | 09-10-2019 |

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Crear listado con el 20% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar del año 2017 y el 100% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar del año 2018 y notificar a lo menos el 80% de los propietarios del proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

Indicador de gestión: Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas. Se ofició al Secretario técnico para modificar el objetivo (oficio 466), dado que las carpetas del año 2017, habían sido ya notificados en el objetivo del año anterior, por lo que el objetivo





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



para el año 2019 es " *crear listado de con los expedientes que se encuentran pendientes con cálculo de derechos del año 2018 y notificar al 100% de los propietarios del proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.* " Al respecto, se informa por Ord N° 589 de fecha 18 de diciembre del 2019, un avance del 100% del objetivo, indicando que mediante Ord. N°550 se informó a la autoridad Edilicia el cumplimiento total del objetivo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Confecionar un procedimiento de Pago a proveedores en un plazo máximo de 30 días, desde la fecha de ingreso de factura a of partes del municipio, del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

Indicador de gestión: Confeción del procedimiento y envío a la Autoridad Edilicia.

La Dirección de Administración y Finanzas informa a través del oficio N°982 de fecha 31 de diciembre del 2019, un avance del 100%, en el que remite a la autoridad edilicia una manual de " *Procedimiento de pago a proveedores en un plazo de 30 días desde la fecha de ingreso de factura a of partes del municipio, del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.* ". Adjunta referido manual.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En el contexto de las modificaciones realizadas últimamente a la Ley de Tránsito 18.290, se desarrollara una campaña de difusión y educación vial, que tengan por objetivo entregar a nuestros vecinos los conceptos más relevantes de dichas modificaciones.

Indicador de gestión: Certificado de realización de campaña y registro fotográfico.

Según la información entregada en Ord. N°705 del 25 de noviembre del 2019, la Dirección de Tránsito indica que la campaña se realizara la primera semana de diciembre. Que a la fecha de la elaboración de este informe, no se ha informado por parte de la Dirección de Tránsito, la realización de la referida campaña, por lo que el objetivo no se encuentra cumplido,

ALCALDIA-ADMIN. MUNICIPAL

Desarrollar un módulo informático para emitir un informe consolidado, para un contribuyente en particular, que incluya todos los derechos municipales, como lo son: patentes comerciales, permisos de edificación, derechos de aseo, permisos de circulación.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



Indicador de gestión: Informe del desarrollo del módulo y entrega a la Autoridad Edilicia. Mediante Ord. N° 490 de fecha 28 de noviembre de 2019, de administración Municipal, informa un avance del 100%, según certificado emitido por el encargado de informática.

SECRETARIA MUNICIPAL

Digitalización de Decretos Alcaldicio correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004.

Indicador de gestión: Entrega del registro digital y respaldo a la Autoridad Edilicia.

Mediante Ord. N°908 del 31 de diciembre del 2019, se informa un avance del 100% del objetivo, adjuntando planilla de digitalización de decretos alcaldicio.

DIRECCIÓN JURIDICA

Elaboración de Estatutos de Corporación Cultural y Corporación Deportiva.

Indicador de gestión: Presentación de Propuesta de Estatutos a la autoridad Edilicia.

Por medio de Ord. N° 391 de 28 de noviembre de 2019, el Director de Asesoría Jurídica, informa avance del 100% del objetivo, adjuntando Estatutos Corporación Deportiva Municipal de Chiguayante.

DIRECCIÓN DE CONTROL

Confeción y preparación de un Manual de Auditoría, que sirva como procedimiento para aplicar en la Municipalidad de Chiguayante.

Indicador de gestión: Entrega del manual de Auditoría a la Autoridad Edilicia.

A través de Ordinario N° 38 de 05 de agosto del 2019, informa el cumplimiento del 100%, del objetivo, adjuntando el manual de auditoria para ser aplicado en la municipalidad de Chiguayante.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Realizar dos capacitaciones a Inspectores Municipales acerca de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y recientes modificaciones a Ordenanzas Municipales, y los procedimientos ante el Juzgado de Policía Local acerca de tales materias.

Indicador de gestión: Certificado de capacitaciones efectuadas con registro de asistencia.

El Juez de Policía Local de Chiguayante, mediante oficio N° 18.316 de 11 de diciembre de 2019 informo sobre el cumplimiento de los objetivos PMGM 2019, indicando que los días 27





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



de noviembre y 4 de diciembre de 2019 se realizó capacitación a los inspectores municipales sobre los requisitos y procedimientos internos y judiciales relacionados con las denuncias sobre la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y modificaciones de Ordenanzas Municipales, derechos de los usuarios, los procedimientos y beneficios legales, informando, de esta forma, el cumplimiento del 100% del objetivo. Se adjuntan certificados de haber realizado las capacitaciones y registros de asistencia a las mismas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Efectuar 2 capacitaciones a funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conceptos básicos de no discriminación: en género, migrantes, discapacidad y normas de inclusión, que permita promover y sensibilizar en el quehacer laboral permanente.

Indicador de gestión: Entrega de informe con listados de asistencia y registro fotográfico a la Autoridad Edilicia

Según lo informado en Ord. N° 2184 de fecha 31 de diciembre del 2019, con fecha 24 de junio de 2019 se realizó 1° capacitación a funcionarios municipales, realizada por la funcionaria de la Oficina de Extranjería y Migraciones de la Gobernación Provincial de Concepción, Sra. Carolina Ortega, en dependencias de la Biblioteca Municipal. Que con fecha 26 de noviembre de 2019 se realizó 2° capacitación para funcionarios municipales realizada por la abogada especialista en enfoque de Derechos Humanos, Género y Derechos Fundamentales, Sra. Ana Albornoz, realizada en dependencias de la Biblioteca Municipal. De esta forma se ha cumplido el 100% del objetivo comprometido. Se adjuntan listados de asistencia y fotografías.

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO.

Ejecutar y desarrollar 12 operativos de retiro de desechos no domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, escombros, etc...), educación y entrega de informativos a la población, sobre la temática en diferentes sectores de la Comuna.

Indicador de gestión: Número de operativos realizados, con registro de certificación de organizaciones funcionales o territoriales.

Por Ordinario N°166 de fecha 28 de noviembre del 2019 la Dirección de Aseo y Ornato, informa un cumplimiento del 150%, puesto que los operativos han sido desarrollados y ejecutado en diferentes sectores de la comuna en estrecha colaboración con las Juntas de vecinos y organizaciones, se acompaña las certificaciones de 18 operativos territoriales. Se adjuntan certificados de las juntas de vecinos.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Confeccionar archivo digital del personal municipal, que contenga la carpeta individual actualizada de los funcionarios de planta y contrata, considerando hoja de vida funcionaria, nombramientos, ascensos, calificaciones, anotaciones, medidas disciplinarias, capacitaciones y certificados de estudio.

Indicador de gestión: Entrega archivo digital a la Autoridad Edilicia.

A través de Ordinario N° 89 de 30 de diciembre del 2019, el Director de Recursos Humanos informa a la Autoridad Edilicia un avance del 100%, adjuntando archivo digital que contiene la información disponible en las carpetas físicas existentes de los funcionarios y otros antecedentes relevantes para la administración municipal.

DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE.

Promover el Registro e identificación de mascotas y animales de compañía, a través de la Inserción de microchip a 1000 perros o gatos de la comuna.

Indicador de gestión: Registro de Beneficiarios y Copia Certificado de Inserción con N° de Microchip.

Por Ordinario N°104 de fecha 21 de agosto del 2019 la Dirección de Medio Ambiente, informa un cumplimiento del 154 %, debido a la alta demanda se gestionaron recursos con la subsecretaria regional para continuar prestando los servicios a la comunidad instalando 1542 microchip.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Capacitación de 25 organizaciones territoriales o funcionales en materias de seguridad ciudadana en la comuna.

Indicador de gestión: Actas de las capacitaciones con listado de Asistencia.

Por Ordinario N°378 de fecha 16 de diciembre del 2019 la Dirección de Seguridad, informa un avance del 100%, puesto que se han realizado 29 capacitaciones a distintas organizaciones de la comuna. (Se adjunta listados de la asistencia)

Chiguayante, Febrero de 2020.

MIGUEL GUERRERO MILDONADO
Director de Control



Eso sería.

10

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Aprovecho de saludarles a todos de manera simultánea y agradecer la presencia de los funcionarios y de la representante del Senador Navarro, a ustedes queridos Concejales y al Doctor del CESFAM de Chiguay.

Se ofrece la palabra.

Don Luis, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad el PMG y la importancia que tiene aquí y uno puede manifestar y ver la relevancia que tiene este plan de mejoramiento o programa de mejoramiento a la gestión en realidad, que viene a tratar materias en específico que pudieran quedarse rezagadas y a través de esto veo -esta herramienta- nos permite trabajar, específicamente poder ahorrar, trabajar más eficientemente en el municipio hacia la comunidad. Así que a mí me parece tremendamente eficiente, porque algunos llaman que esta herramienta solo viene a apoyar y ayudar a los trabajadores para una mejora salarial. Pero en manifiesto está ese mamotreto, ese documento que tiene, que es bastante extenso el archivador, el Director de Control, que realmente es efectivo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y que vemos en terreno que las cosas se ejecutan.

ALCALDE: Sí, sí.

Bueno, nosotros estamos con la promoción de este PMG para que, efectivamente, estos ingresos sean mejorados.

El PMG es un mecanismo que el mundo público se ha ganado en sus luchas reivindicativas; sin embargo, también es una oportunidad para que los objetivos de las instituciones públicas, en particular de nuestra municipalidad se hagan encarnar. Y por lo tanto, como coincidimos con el Presidente Pedro Aguirre Cerda que gobernar es educar, todas las actividades que nosotros podemos promover en este sentido y además reconocerlas, no por la cantidad sino por la calidad de cada una de las actividades, también lo hacemos. Y, además, lo que nos interesa es que el servicio nuestro se mejore de una manera extraordinaria, no solo por el cumplimiento extraordinario de los objetivos sino fundamentalmente, también, porque vamos poniendo recursos en cada una de las Direcciones para que esto sobresalga de nuestra historia y sobresalga también en comparación con otros municipios y, bueno, así ha ocurrido.

Así que yo estoy agradecido Director, en primer lugar, de los procesos de deliberación, de precisión, de cada uno de los estándares que se establecen en este programa PMG y también por el hecho de evaluarlos con la seriedad que se evalúan.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Buenos días Alcalde, funcionarios.

Ustedes deben de saber que el PMG es el Programa de Mejoramiento de la Gestión, radica exclusivamente en mejorar la gestión y no hacer más de lo mismo digamos. La consigna es no hacer más de lo mismo, ir innovando y pesquisando las necesidades de las personas.

Sin embargo, me llama la atención y me preocupa que la Dirección de Tránsito no haya cumplido el objetivo colectivo, que dice relación a un tema importante, toda vez que Tránsito dice relación a lo que significa tener la seguridad vial en la comuna. Y hemos tenido una realidad perversa respecto a los atropellos, a situaciones graves de muerte en la calle, en fin. A mí personalmente, Alcalde, me preocupa que un Director no haya cumplido un objetivo, aunque sea colectivo no lo haya cumplido y además no dé cuenta de ello, ni justifique ni argumente, por qué no lo llevó a cabo.

Por otro lado, también me preocupa uno de los objetivos sanitarios del 2 Mejorar la calidad de vida comunal a través de la participación vecinal, respecto a la Dirección de Aseo y Ornato. Fijese que yo en Enero creo, a mediados de Enero, mostré un video en el CESFAM de Leonera, cómo andaban los ratones haciendo de las suyas, en un CESFAM de Salud Alcalde y eso es preocupante, ¡es preocupante!

Hay dos videos, incluso se los mostré a usted Concejal Benedetti, y nos llamó poderosamente la atención de que no era solo un ratón, por lo menos unos tres o cuatro ratones gigantes. Y habiéndose cumplido estos objetivos a cabalidad, el CESFAM haya quedado fuera de este objetivo, porque claramente no llegaron a allá.

Entonces en ese contexto, en ese contexto Alcalde llamo la atención, uno, a estos dos puntos relevantes de este mejoramiento, Programa de Mejoramiento a la Gestión, poner realmente el acento en los lugares donde se necesita, que el más importante es el CESFAM y por otro lado que se cumplan, que se cumplan con lo planteado y que aquí el Director de Tránsito debe dar excusas o argumentar la falta de cumplimiento.

Gracias Alcalde.



ALCALDE: Muchas gracias Concejal Jessica Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo un minuto.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, respecto de esa materia, yo quiero y me muestro un poco en dicotomía respecto de lo que dice, con el respeto que la Concejal dice. Yo lo manifesté respecto al tema de los ratones grandes que ella llama, le llamamos ratas, guarenes, como sea, la verdad, aquí hay un problema que no es del servicio, o sea, que tiene que ver con la DAS en Salud, ni el municipio, aquí lo hemos manifestado reiteradamente. Este gobierno, a través del Serviu, no ha dado cumplimiento a la demolición de los edificios donde hay basura, donde ese espacio territorial es materia del Estado a través del Serviu Regional, en realidad. ¿Y qué ocurre ahí? Los ratones que ahí han llegado a la salud, yo tengo mi teoría, lo he conversado con otras personas, provienen desde Leonera y se van por las, yo le llamo los hoyos negros, alcantarillas rápidamente al otro sector, al borde cerro donde también hay unos microbasurales que siempre se están limpiando, pero la gente no entiende. Entonces yo creo que aquí hay una responsabilidad también del Serviu. Yo lo manifesté hace rato, que ese espacio en Leonera, donde están los bloques, hay unos basurales que no tiene porqué limpiar el municipio, es materia y territorio del Serviu, se le ha dicho al Serviu y por ahí, por esos hoyos negros, que son las cloacas se van hacia el otro sector, es mi teoría y hace rato lo he dicho. Por lo tanto aquí no es solamente responsabilidad de la DAS, yo veo otra cosa. Solo eso Presidente, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal:

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí, Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que me llama poderosamente la atención, aquí la idea es no poner nombres, aquí no hay culpables, los ratones no son ni pinochetistas, ni de la UDI, ni Socialistas y no son contratados por el Serviu, ni por el Municipio, la verdad que es la realidad comunal. Y aquí nadie tiene la culpa Alcalde, o sea, pretender culpar a alguien, la verdad es que me parece inoficioso.

Yo solo pido, solo pido estar atentos y cuidar, cuidar sobre todo cuando hablamos de una institución de salud, cuidar que no existan ratones, lo mínimo que uno puede pedir, independiente de las causas.

Ahora si el Concejal Luis Ríos tiene los antecedentes y tiene clarísimo porque ha hablado con los ratones o los ratones se han manifestado y dicen que pasan por las alcantarillas y llegan a allá, que entregue los antecedentes a Serviu y que haga una presentación a la contraloría, la verdad que es así de fácil. Nosotros estamos mandatados para fiscalizar y si él cree que estos ratones son del Serviu y es culpa del Serviu. ¡Me extraña Concejal que usted no haya hecho la denuncia, la verdad eso es gravísimo!

Eso es todo, gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Bueno, no vamos a tener una clase el día de hoy de una especie de zoofilia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Los ratones también despertaron!

ALCALDE: Oye, pero sí lo que a mí me parece que es importante entender.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es más, van avanzando para Lonco y Villuco, así que cuidado con los ratones.

ALCALDE: Voy a terminar, yo les agradezco las preocupaciones que tienen cada uno de ustedes.

Hemos tenido algunos hechos importantes, Luis mencionaba uno, pero también a mí me parece que el incendio del bosque ha generado una serie de movimientos de cierta biodiversidad. Hoy día tenemos preocupación por los murciélagos, estamos buscando la



manera de enfrentar eso, porque la verdad de las cosas que es histórico y yo estoy absolutamente seguro que no se salva ningún edificio de Chile ni del mundo de ratones, ni La Moneda deja de tenerlos, ni si uno revisara, qué sé yo, otros edificios en particulares y públicos también, sin duda, vamos a encontrar una cantidad de aquellos en abundancia.

Ahora bien, lo importante está en que nosotros estamos enfrentando cada situación. Quiero decirles, que a mí me parece que es importante sí entender, que hay ciertas Direcciones que no entran en este acuerdo del PMG, una de ellas es Salud y por tanto no podemos decir que esta situación se pudiese enfrentar a través de este Plan de Mejoramiento de Gestión. De todas maneras estamos, obviamente, preocupados de aquellas situaciones que aparecen más bien como cuestiones de accidentes, de emergencias, que nosotros tenemos que enfrentar fuera de programa, ¡fuera de programa! Uno no presupuesta que en ciertos periodos vayan a tener las edificaciones municipales o públicas una cantidad de ratones, no se puede presupuestar. Por tanto ayer, hoy y mañana alguien va a tener que enfrentar esta situación porque se da no más. Otra cosa sería tener que lamentar un desaseo, otra cosa sería tener que lamentar una despreocupación porque los espacios estén en condiciones dignas y lo que hemos hecho en estos tiempos es mejorar cada uno de los espacios de las edificaciones públicas, en particular de nuestra municipalidad; eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo cuando hablo de este punto, no estoy hablando de la DAS, estoy hablando, y lo dije, del servicio de la Dirección de Aseo y Ornato, del cumplimiento de este PMG.

Ahora que el Director no lo haya denunciado, que yo creo que no debe ser así, porque yo creo que tiene que haber avisado que habían ratones, pero yo no toco la DAS. Yo toco el punto del PMG que está aquí clasificado en 2, Mejorar la Calidad Vecinal a través de la Participación Vecinal, 2.1, jamás he hablado de la Dirección de Salud.

Ahora, por otro lado Alcalde, me preocupa el término que utilizó de la zoofilia, que es una patología psiquiátrica, una aberración sexual que se tiene con los animales, relaciones sexuales con los animales. Usted cree que, perdón, la zoofilia la menciona porque yo tengo esta patología o porque el Concejal Luis Ríos. ¿A raíz de qué la menciona? Me gustaría que lo...

ALCALDE: ¡Yo no me meto en la vida privada de nadie!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero es que lo menciona después de yo de haber...

ALCALDE: Sí claro, pero fue..., qué le quiero decir yo... Ya, entiende usted, sin responsabilizar a nadie, no me corresponde.

Se ofrece la palabra.

Votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, es informe.

ALCALDE: No, aprobar el informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, tiene razón!

ALCALDE: Ya.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: No habiendo atendido los antecedentes, apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Viendo todos los antecedentes, apruebo.

Concejal Luis Ríos: Conociendo todos los antecedentes y viendo cómo ha crecido progresivamente el tema del PMG, como ha mejorado, apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos y una abstención.

Muchas gracias don Miguel.



5) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Marzo de 2020, con respecto a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2020”.

ALCALDE: Director de Secplan, don Héctor Silva, pase adelante.
Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 02 DE MARZO DE 2020
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:27 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González, Profesional de SECPLAN, Sra. Gabriela Medel Aravena, Directora (S) de la DAF; Srta. Débora Luengo Sáez, Profesional de la DAF; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2020**

El Concejales señor Carlos Benedetti Reiman, presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de SECPLAN, quien junto a los Profesionales que lo acompañan da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3-2020

JUSTIFICACION

INGRESOS

Subtítulo 15: Saldo Inicial de Caja

Se aumenta el "Saldo Inicial de Caja", en un monto de \$154.871.935.-, para solventar los gastos que se detallarán posteriormente.

GASTOS

Subtítulo 21: Gastos en Personal

Se aumenta el ítem 04 "Otros Gastos en Personal" en la asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" en un monto de \$98.000.000.-; destinados a solventar parte del gasto en talleres del área recreativa (\$4.500.000), del área cultural (\$23.500.000) y del área social (\$70.000.000).

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se aumenta el ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones" en la asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios", por un monto de \$17.000.000.- para la reparación del escenario del edificio de Artes Escénicas.

Se aumenta el ítem 08 "Servicios Generales", en la asignación 003 "Servicios de Mantención de Jardines" en un monto de \$2.477.536.- por ampliación la mantención de metros cuadrados (5027) de áreas verdes a cubrir mensualmente.

Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social

Se aumenta el ítem 01 "Prestaciones Previsionales", en la asignación 004 "Desahucios e Indemnizaciones" en un monto de \$31.394.399.-, para suplementar gasto aprobado anteriormente de funcionarios que jubilan.

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Se aumenta el ítem 01 "Al Sector Privado", en la asignación 008 "Premios y Otros" en un monto de \$6.000.000.-, para solventar deuda de arrastre del programa Chiguayante Reemprende, que va en apoyo a emprendedores y/o microempresarios, afectados por daños parciales o totales, tras incidentes ocurridos tras estallido social.

SECPLAN

HSG/jpg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2020

| INGRESOS | | | | | | |
|----------|------|------|------|--------------------------------|-------------|-------------|
| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
| 15 | | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 154.871.935 | 0 |
| | | | | TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN) | 154.871.935 | 0 |

| GASTOS | | | | | | |
|--------|------|------|------|---|-------------|-------------|
| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
| 21 | | | | GASTOS EN PERSONAL | 98.000.000 | 0 |
| | 04 | | | Otros Gastos en Personal | 98.000.000 | |
| | | 004 | | Prestaciones de Servicios Comunitarios | 98.000.000 | |
| 22 | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 19.477.536 | 0 |
| | 06 | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 17.000.000 | |
| | | 001 | | Mantenimiento y Reparaciones de Edificios | 17.000.000 | |
| | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 2.477.536 | 0 |
| | | 003 | | Servicio de Mantención de Jardines | 2.477.536 | |
| 23 | | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 31.394.399 | 0 |
| | 01 | | | PRESTACIONES PREVISIONALES | 31.394.399 | |
| | | 004 | | Desahucios e Indemnizaciones | 31.394.399 | |
| 24 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.000.000 | 0 |
| | 01 | | | AL SECTOR PRIVADO | 6.000.000 | |
| | | 008 | | Premios y Otros | 6.000.000 | |
| | | | | TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN) | 154.871.935 | 0 |

HSG/jpg



✦ Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con los Profesionales de SECPLAN y DAF, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Director de Dideco hacer entrega, el día del Concejo Municipal, de un informe de los montos asignados en el Presupuesto Municipal del año 2019 y ocupados para solventar gastos en talleres del área recreativa, área cultural y área social.

Lo anterior, para realizar un análisis comparativo en cuanto a lo que se está solicitando en la presente Modificación Presupuestaria, en relación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 04 "Otros Gastos en Personal", asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

2. Que se modifique el monto solicitado de \$17.000.000.- del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios", por el monto que aparece en el informe entregado en esta reunión de Comisión por la Dirección de SECPLAN, y se haga entrega de la Modificación Presupuestaria corregida, el día del Concejo Municipal.
3. Hacer entrega de los documentos que respaldan el pago por concepto de indemnizaciones de los Funcionarios de la DAEM, Asistentes de la Educación, más copia de los oficios mediante los cuales se solicita la devolución de estos dineros (FAEP), por parte del Ministerio de Educación a la Municipalidad de Chiguayante. Esta información debe ser presentada en el próximo Concejo Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:32 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Leído el informe Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión, Concejales Carlos Benedetti. Se ofrece la palabra respecto del informe dado por la Comisión de Hacienda. Concejales Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde gracias.
¿Se adjuntó el informe que se solicitó?, ¿está acá?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sobre el...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso, gracias Alcalde.

ALCALDE: Gracias.



Se ofrece la palabra.

Votación a la sugerencia de la Comisión y a esta Modificación Presupuestaria.

Don Aldo Aravena Concejal, votación: Apruebo señor.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo antes de aprobar quiero pedir mil disculpas, porque no pude..., o sea, vine a la Comisión y la verdad que me sentí atraído, porque alguien me dijo que en el Gimnasio íbamos, y tenía la invitación, a dar entrega a la empresa para la mejora y se me olvidó y me fui. Así que pido las disculpas, trato de nunca faltar a ni una comisión, por lo tanto apruebo y también habiendo leído la información.
Apruebo Presidente.

ALCALDE: Está perdonado Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo por razones laborales no pude estar y como recién tengo la información, me voy a abstener.
Gracias.

ALCALDE: Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por 5 votos más una abstención.
Muchas gracias a la Comisión, gracias Director Silva.

6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 02 de Marzo de 2020, en relación a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis al anteproyecto de Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía, Comuna de Chiguayante”.

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
LUNES 02 DE MARZO DE 2020
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:37 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Aldo Aravena Silva** y **Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar**. Asimismo participan los funcionarios Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

Estudio y análisis al proyecto de Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía, Comuna de Chiguayante.

El Concejal Sr. Aldo Aravena Silva, después de saludar a los presentes otorga la palabra a la Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente, quien informa a lo siguiente:

Que, solo el viernes recién pasado se recibió un mensaje verbal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, sobre observaciones a la propuesta de Ordenanza de Tenencia Responsable, por lo cual se solicita a los señores Concejales postergar el estudio y análisis a dicha Ordenanza a la espera de la recepción formal de estas observaciones.

Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, postergar el estudio y análisis al Proyecto de Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía, comuna de Chiguayante a la espera de las observaciones realizadas por la SUBDERE.

Se da término a la reunión siendo las **18:40 horas**.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE ASEO,
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.



Señor Presidente, como lo dice acá el informe, efectivamente la señora Paola vino ese día a la Comisión y nos dio esta explicación de por qué no podíamos estudiar la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas, porque la SUBDERE le hizo unas observaciones. Entonces íbamos a estar haciendo doble trabajo, porque podíamos haber aprobado hoy día, pero después íbamos a estar haciéndole modificaciones a esta Ordenanza. Así que, por tanto, estamos a la espera que llegue un informe definitivo de la SUBDERE en cuanto a este tema; es básicamente eso, por eso la suspendimos.

ALCALDE: Solo porque nos interesa ser eficaces, estamos a la espera de la SUBDERE.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Y esta espera es de...?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No tiene fecha.

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero no llegó.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero no debía de pasar más de dos semanas en que debía estar listo.

ALCALDE: Okey.

Bien, se ofrece la palabra.

7) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hoy día tenemos una Comisión de Salud, yo le propongo a mí colega Presidenta, Jessica Flores, postergar la comisión, porque yo no voy a estar en la tarde tengo compromiso y parece que Ulises no va a estar, entonces no va a haber quórum. Así que posterguémosla para la próxima semana.

ALCALDE: Una sola pregunta, ¿cuál es el tema del trabajo de la Comisión hoy día?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Coronavirus.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El tema de los sillones.

ALCALDE: Ya.

Lo que se ha dictado no tiene ninguna urgencia, les aseguro que se muere mucho más gente por otros temas que por coronavirus que está siendo manipulado políticamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo creo que también.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, recordar que se gestó una Comisión de Salud y yo con antelación había solicitado para que el Director de Salud, en Concejo nos diera a conocer cuáles eran los protocolos y todo el tema que se estaba manejando respecto de ese tema.

Así que me gustaría igual información, a lo mejor no es necesaria la Comisión, pero si lo pide la Presidenta, yo lo había solicitado con antelación el tema de los protocolos que se estaban utilizando respecto al coronavirus en la Comuna de Chiguayante y las incidencias que pudiéramos tener.

ALCALDE: Así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Usted tiene razón Presidente, en cuanto yo en la mañana estuve escuchando un experto en la televisión, dijo que muere más gente por influenza que por el coronavirus, o sea, esta cosa la están alarmando mucho y ya se están acabando y están dejando sin abastecimiento las mascarillas, siendo que esas mascarillas duran horas, ni siquiera duran días.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dos horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y no te sirven después. Imagínate cuántas debieran comprar los chilenos para andar con mascarillas todo el día.
Entonces esta cosa la están volviendo más que de salud, es una cosa más política para desviar las atenciones en otras cosas más importantes.

ALCALDE: Así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Si bien es cierto, el coronavirus es importante, pero aquí en Chile todavía no tenemos para qué alardear tanto de lo que está pasando.
Presidente, yo quisiera hacer...

ALCALDE: Hay una solicitud respecto de don Carlos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Puede responder.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: ¡Cómo lo señale!

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para el otro miércoles.

ALCALDE: Mire, yo quisiera que usted nos pudiera contar cuáles son los protocolos, qué se ha hecho en materia de poder, a lo mejor, identificar a algún ciudadano de Chiguayante con señales de esta supuesta pandemia. Sí información de que hubo un caso, un supuesto caso, que en realidad como todos los demás no fue cierto.
Sí pase.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Buenos días Alcalde, miembros del Concejo.

Señalar que efectivamente este tema del coronavirus ha sido ya tratado por el Ministerio de Salud y bajo la recomendación de la O.M.S.

También hemos tenido bastantes reuniones de coordinación con la Dirección del Servicio de Salud Concepción, que nos da los lineamientos que vienen directamente desde el Ministerio de Salud.

Existen protocolos que hay que seguir para poder tener esta coordinación y basta con que el paciente asista a la Unidad de SOME de tanto un CESFAM como de los Centros de Urgencias y presente sintomatología de una gripe cualquiera, o sea, fiebre mayor de 38°, malestar general y que haya viajado al Asia durante los últimos 14 días, basta con esas tres condiciones para activar un protocolo de sospecha.

Ese protocolo de sospecha se informa de inmediato a la Seremi de Salud, quien dice si, efectivamente, es un caso sospechoso o no.

El paciente a tener esta sintomatología y señalar que viajó al extranjero o tuvo contacto con extranjeros los últimos 14 días, pasa a una sala de aislamiento donde debe ser trasladado hacia el hospital base donde se hacen las pruebas de rigor. Pero es finalmente la Seremi de Salud quien señala si es un caso sospechoso o no. La sospecha no es necesariamente la confirmación de un caso positivo, es solo como sospecha preventiva. Eso es más menos lo que ocurrió en la comuna las últimas semanas.

ALCALDE: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Y el protocolo de derivación viene definido también por la Seremi de Salud y por la Dirección del Servicio de Salud Concepción, que a su vez baja del ministerio.

Las medidas internas son netamente seguir este protocolo al pie de la letra y tener a nuestro personal, en la medida de lo posible, en base a los lineamientos que vienen desde el ministerio.



ALCALDE: Perfecto.
Muchísimas gracias Director.
¿Alguna pregunta? Perfecto.
Se ofrece la palabra.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Colega Presidenta de la Comisión de Salud, yo sugeriría sacar el tema del coronavirus, porque el Director acaba de explicar el protocolo, que no es un tremendo procedimiento, sino que lo acaba de explicar acá en este presente Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo eso, pero por una cuestión de forma.

ALCALDE: Ya.
Yo me quedé pensando en el trabajo y en el tiempo de ustedes, esta Comisión, a lo mejor, podría trasladarse a un Concejo, los motivos y los temas de esta comisión podrían trasladarse a un Concejo, quedan tres temas, el listado de espera dental, autorización sanitaria Ruka Antü y contrataciones a honorarios convenios y nuevas contrataciones año 2020. A lo mejor lo podemos colocar en tabla el próximo Concejo.
¡Pero encantado, lo estoy sugiriendo!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hagámoslo así.

ALCALDE: Dentro de lo que tengamos que hacer, que no sean más de 10 puntos, por favor.
Bien Concejales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, a mí me faltó otro punto, porque yo había pedido dos puntos

ALCALDE: Sí Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y el segundo punto Alcalde, es con respecto al contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes, en virtud que este contrato en Abril debiera terminar. Entonces yo quiero citar a una Comisión de Aseo y Ornato y en realidad dejar invitados a todos los Concejales para ver la licitación y todo eso, lo que conlleva a este nuevo contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes. Yo lo haría para el mismo lunes 9, ya que no vamos a hacer la Comisión de Salud, podríamos hacer ahí la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el lunes 9, a las 17:00 horas.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Quedamos en eso entonces, a las cinco; eso Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo solo tengo hartas cosas en incidentes, pero quiero hoy día manifestar una: Y es felicitar a los funcionarios de la Salud, en especial a su Director, por las acciones preventivas que tuvieron estas semanas atrás, las cuales fueron criticadas, por haber aplicado los protocolos frente a nuestros posibles pacientes con contagios. Yo quiero felicitarlos, lo habíamos conversado el tema, yo no le quito mérito a este tema, la verdad si bien el coronavirus, hay más casos de muertes por contagio de hanta y otros más,...

ALCALDE: Cáncer Cervicouterino, por ejemplo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...se ve grande y la muerte en China, porque la



población que tiene es el 20% de la población mundial cierto, si no me equivoco, por lo tanto se ve dimensionado los dos mil y tantas muertes que se han dado o los contagios, eso es. Pero yo no quiero quitarle mérito, porque los médicos especialistas han dicho que es de rápida propagación. Entonces yo ahí le quiero dar los méritos, en realidad, a lo preventivo que fue el accionar de parte del Director frente a este tema. Así que yo no quiero quitarle los méritos. De hecho creo que este municipio está aperado con bastantes mascarillas, si no me equivoco, hay un poco de material para en caso de cualquier cosa. Pero no quiero quitar los méritos ni al Director, ni tampoco sacar de la vista el tema del coronavirus.
Gracias Presidente, no hay nada más que decir.

ALCALDE: Tiene la palabra, Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo le voy a pedir en lo posible, porque lo habíamos conversado respecto a las actividades, que no se hicieran en horario que van a ser de Concejo, por ejemplo, como la actividad de hoy día que fue usted.

ALCALDE: Fue antes, pero yo me atrase un poco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, sino es eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Fue una que fue en la Granja.

ALCALDE: Sí, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Idealmente no hacerla en horario que..., o a las nueve o más temprano o después.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Segundo, que también se nos invite a las actividades, porque justamente fue un tema que tocamos en el Concejo pasado, que no lo toqué yo, lo tocó Ulises, respecto a las invitaciones que nos llegaron.

Hay un tema respecto a invitaciones que nunca llegaron y eventos que se hicieron y nunca se nos invitó. Dentro de ello está, cuando vino el Seremi del Deporte a la Granja Educativa, a la piscina, no se nos invitó, tengo la grabación de hecho, se la voy a mandar. Y también aquí hay un convenio, que este convenio me llegó por otra denuncia, convenio que usted hizo con el CESFAM Chiguayante, se va a realizar un convenio de prestación de servicios, atención dental entre Dideco y la Oficina de la Mujer, ya que está el Dideco acá. El acuerdo se basa en la adjudicación de horas odontológicas mensuales, exclusivamente reservadas para las usuarias de la Oficina de la Mujer y equidad de género, focalizando la atención en el Liceo John Kennedy, justamente el Liceo que no tiene compresor, digámoslo así, está malo y hace rato que está malo.

Ya, pero esa no es la denuncia, sino que la denuncia que me hacen radica en que este convenio es más de lo mismo, por la sencilla razón que existe el programa Más Sonrisas de Mujer, con recursos del Servicio de Salud y con recursos del SERNAMEG, por ambas vías se benefician a las mujeres en temas dentales. Y déjenme decirles que esta fue una iniciativa, que yo valoro, de la señora del...

ALCALDE: María Luisa Durán.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De la señora María Luisa Durán, por lo tanto lleva muchos años. Solo que ahora, a través del Servicio de Salud también se implementó, por lo tanto este convenio independiente y a mí me preocupa Alcalde, que era uno de los temas que íbamos a tocar, hay una lista de espera importante transversalmente, hombres, mujeres, niños, dentro del tema dental y que de hecho yo lo pedí vía transparencia, por eso tengo los datos. Entonces, justamente, por eso queríamos tocar el tema con el Director, para ver cómo subsanamos y de dónde sacamos dinero para arreglar los compresores para este año y no tengamos sillones dentales botados, sin horas odontológicas, habiendo una lista tan larga, para que lo considere. Y por último, Alcalde, quiero leer una carta que me hizo llegar una mamá y aprovechando que está el Director acá, es una carta que de verdad es preocupante.



Chiguayante, 24 de Febrero del año 2020

Señor

José Antonio Rivas Villalobos

Alcalde de Chiguayante

| | |
|--|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES | |
| FECHA ING. 26 FEB. 2020 | HORA: 12:45 |
| PROVIDENCIA: | |
| ID. DOC.: | |

Señor Alcalde, quiero que sepa, lo que me pasó en el SAR con mi hijo de cuatro años.

El día viernes 21 de febrero a las 23:23 horas llevé a mi hijo al SAR, por tener vómitos explosivos y decaimiento. Lo atendió el doctor Cristhian Valtierra Suazo, quien le encontró gastroenteritis aguda, sin realizarle ningún examen. Le indico, reposo, régimen blando por tres días, sales hidratantes por tres días, y dompiridona 15 gotas cada 8 horas (sin consultar peso de mi hijo) por tres días. Metamizol en supositorio 1 cada 8 horas en caso de fiebre y control de urgencia en caso de agudizar o mantener síntomas. Quiero que sepa, que la atención de mi hijo no duro más de 5 a 8 minutos. Llegamos a las 23:23 y salimos a las 23:33, sin tomar en cuenta lo que esperamos. Le parece a usted, que un niño con todos esos síntomas, y el dolor que no paraba de llorar, y el medico no se toma más de 5 a 8 minutos para examinar y poder entender que estaba pasando con mi hijo. La segunda vez fue lo mismo, a diferencia que con el suero nos demoramos más, pero la atención no dura más de 5 minutos.

Mi hijo siguió con vómito y fiebre y decaimiento sin querer comer, con mucho dolor de estómago todo el día, por lo que lo lleve de nuevo al SAR. Me atendió la doctora Javiera Escobar Reyes, a las 15:57 horas el día 22 de febrero del año 2020. Ella, le diagnostico gastroenteritis aguda, sin nuevamente tomarle ningún examen, para ver la causa que tenía a mi hijo así. Quien le indico suero a la vena por estar deshidratado, y en el mismo suero, le puso 400 mg de metamizol y 4 mg de dompiridona. Régimen blando a tolerancia y hidratación oral. También le indico paracetamol 51 gotas cada 6 horas en caso de dolor abdominal o fiebre. Dompiridona 17 gotas cada 8 horas en caso de nauseas o vómitos.

El día domingo 23 a las 17:10 hrs. lo tuvimos que llevar al Hospital Regional, por seguir con los vómitos, nauseas, fiebre alta, decaimiento general y mucho dolor abdominal. Nuevamente, no le toman examen, y dejan régimen común y hidratación, paracetamol cada 8 horas si hay fiebre o dolor, perenteril un sobre cada 12 horas por 5 días. Control en CESFAM en 24 a 48 horas. Y controlar en SAR, según evolución (fiebre alta persistente, diarrea con sangre, muchos vómitos persistentes). Diagnostico Gastroenteritis.

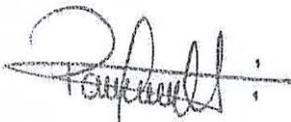


El mismo día a las 19:50 horas, mi hijo no soportaba el dolor de guatita, muy hinchado, con fiebre y nauseas. Lo vio el médico y mando a tomar radiografías. La doctora lo examina y dice que presenta distensión abdominal, probablemente por uso de dompiridona. QUE LA SUSPENDE DE LAS INDICACIONES MEDICAS DADA EN EL CESFAM.

Después de la radiografía, el diagnóstico fue abdomen compatible con íleo paralítico, es decir que el intestino no está funcionando, no se está moviendo, por eso la hinchazón. No puede eliminar gases ni por vía oral, ni rectal. (Así lo explico la doctora). De acuerdo a lo dicho por la doctora, la cantidad suministrada por vía venosa de la dompiridona, pudo haber causado el íleo paralítico.

Considerando que el metamisol para la edad de mi hijo, sólo se administra vía supositorio, y la dompiridona para niños de la edad de mi hijo, es solo vía oral, con la medición de 2, 5 mg 7 gotitas máxima cada 8 horas. Y en el SAR, se le puso vía venosa 4mg, lo que no es lo adecuado para la edad de mi hijo de 4 años, sin siquiera preguntarme cuánto pesa mi hijo, para saber cuánto remedios se le puede dar. Alcalde, que rabia tengo, por haber pasado un fin de semana terrible con mi hijo, verlo llorar y revolcarse de dolor. Por la mala indicación de un remedio. Quiero que se investigue lo que paso, no quiero que ningún otro niño pase lo que mi hijo paso, no es justo, que por no tener recursos no tengamos una atención medica de calidad. Le pregunto a usted, que medico puede hacer un buen diagnóstico con una atención de 5 minutos, sobre todo a un niño que no sabe expresarse?. Los dos días que me presente en el SAR, este estaba vacío, el medico no puede justificar el tiempo que le dio a mi hijo (5 minutos las dos veces), porque estaba lleno de personas el SAR. No fue así. Le adjunto copias de los folios de atención que dan crédito a lo que digo.

Saluda a usted,



PAULINA ALEJANDRA FUENTEALBA ULLOA

Rut:

Celular:

Chiguayante

Con copia para:

Director Jurídico, Rodrigo Díaz

Presidenta de Salud, concejala Yesica Flores



Ahora, Alcalde, lo preocupante de esto, independiente que algún médico que es general, no tiene porqué, a lo mejor, saber la posología que se le da a los niños o puede no tener conocimientos y maneja más la posología que se le da a los adultos. Sin embargo está el vademécum, es llegar y tomar el vademécum y ver el medicamento y ver cuál es la posología adecuada para un niño de 4 años, y eso es preocupante. Si no existe un vademécum a mano para que los médicos no se equivoquen, bueno, hay que comprar Director, vademécum para ver la cantidad o lo que se le puede suministrar a un niño de 4 años, porque al final del día la domperidona a la vena le produjo esta paralización del intestino que dejo de funcionar, así de sencillo. Y pudo haber sido grave si esta mamá no se hubiera preocupado. Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Jessica, muchas gracias por tu carta, le voy a pedir que nos entregue la copia, nosotros vamos a conversar con esta mamá, porque la verdad es que yo no quiero eso. Soy

quien promueve y respalda la desigualdad, la discriminación y por cierto los malos tratos por las características socioeconómicas de las personas. A mí me gustaría que la gente pudiera gozar de buena salud, de buena educación, como verdaderos derechos y no como accesos de acuerdo a las condiciones dentro del sistema del mercado. Por tanto nos toca lidiar no solo con los recursos para poder otorgar a cada uno de los servicios los mejores de los recursos, sino que también nos toca lidiar con la formación de las universidades, nos toca lidiar con los cabros que son médicos, porque uno encuentra que el médico que trabaja en el servicio público, en ocasiones, tiene un comportamiento distinto al que ese mismo médico tiene en el servicio privado.

Y vamos a generar un sistema y aquí está el Director, le voy a pedir Director que pase después a hablar conmigo y vamos a generar, efectivamente, una vía alternativas, además de la OIRS. Yo solo quiero decir, que cada uno de los CESFAM y en cada uno de los servicios nuestros hay una OIRS, y le he dado indicaciones de manera permanente, desde que partimos, que cada una de las observaciones de la OIRS sean respondidas.

Hoy día me encontré con una vecina que me señalaba, perdón un vecino, cada vez que ha hecho alguna, porque se acercó a felicitarme, el trato justamente que recibía en el CESFAM de Chiguay, y que cada vez que, porque yo le dije ponga esas cosas en la OIRS, nuestros funcionarios merecen tener, obviamente, una carta de felicitaciones también por escrito, con nombres y apellidos, no solo los reclamamos, sino que también las felicitaciones. Y por cierto los reclamamos no deje de hacerlos presente.

Si tuviésemos problemas con recursos materiales o recursos humanos, uno podría decir aquí hay un problema de la administración, pero si tenemos un comportamiento displicente como el que se observa en esta carta y además un comportamiento temerario e irresponsable, que puede tener graves consecuencias, expresión entonces decir, mira aquí no se trata de mirar para el lado, pero sí hay cuestiones que son expresiones de la formación de una universidad, de las fundamentaciones que tienen los sistemas formativos de los médicos y del personal de salud. Y eso, ahí uno puede hacer inducción, pero hay convicciones que se instalan así en la médula de cada una de las personas.

Yo voy a solicitar una investigación de esta situación y le vamos a hacer llegar todas las observaciones que sean necesarias y como lo hemos hecho con otros profesionales, cuando han tenido un comportamiento que ha sido fuera de la medida, de lo esperado, ya no trabajan más con nosotros.

Así que yo quisiera decirle que estamos velando desde todos los frentes por tener la mejor salud acá en nuestra comuna.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, solo para, a ver, yo no quiero pensar, o sea, yo no quiero pensar que la Doctora se levantó en la mañana pensando hacer algo malo, ¡no! Es más, cualquier médico, créame, y no solo ella, cualquier médico se pudo haber equivocado, pero ante la duda cuando trato con un niño, sobre todo los médicos generales, esto es como inducción, cuando se trata con niños los médicos generales tienden a equivocarse con la posología que se le da a los adultos respecto a los niños. No creo que haya habido mala intención, de verdad. Pero por eso la inducción debe ser, que ante la duda, sobre todo cuando se trata de niños, un vademécum al lado, ¿cuánto sale? De hecho los laboratorios lo regalan, entonces ver.

ALCALDE: Bueno, claro.

Pero como le digo, yo creo que debe estar en las formaciones, el ABC de la formación en particular de los médicos, justamente, actúen con la plenitud del conocimiento, porque si no vamos a tener justamente un comportamiento con graves consecuencias y yo no estoy disponible para tolerar eso.

Así que habrá que inducir a los profesionales que ingresan al sistema respecto de cuestiones más particulares de nuestro sistema. Pero aquellos que son parte de la formación que refieren al buen trato, a la importancia de la vida, a ser tremendamente responsables con las determinaciones, justamente con las cantidades y las características de esto, obviamente ese tipo de cosas deberán ser sancionadas porque no estamos tratando con estudiantes, estamos tratando con profesionales a término cabal de ser profesional.

Así que voy a pedir una investigación sumaria ante este caso, vamos a concurrir a la madre de este niño y vamos a concluir justamente la investigación y queremos Director que usted se comprometa, dentro de los plazos que se consideran prudentes, como para concluir de buena manera con la investigación, traiga estas conclusiones al Concejo y las exponga. No podemos



tolerar este tipo de experiencias, aun cuando hubiese estado de bote a bote eso.

Muchas gracias Jessica.

Yo quisiera también responder un poco a esto, de que queda la sensación que nosotros calculamos a qué actividades invitar a los Concejales y a qué otras no.

Yo quisiera, está la Administradora acá, reiterar las instrucciones que he dado, se les invita a todas las actividades, a todas.

Yo de repente digo, cómo desaprovechan, yo no tengo problemas, digamos, de que alguien establezca algún tipo de competencia conmigo, yo soy quien compite en buena lid. Yo no tengo ninguna maña respecto si van o no van, respecto de si juegan o no juegan en la foto o si entregan o no entregan los premios.

Ayer estuvimos con Luis y después llegó Carlos, y estuvimos en una actividad en donde yo decía, dónde estarán el resto de nuestros Concejales, porque le quiero decir, ayer justamente un reconocimiento a quienes dispusieron de tiempo de sus vidas, de sus tareas personales, de manera gratuita, solo por vocación de servicio al prójimo como los Bomberos de Chile, los Bomberos de la Provincia y de la Región, de la Provincia de Concepción, y yo conté algunas anécdotas, que me encontré con un Capitán en un condominio pegado al Manquimávida, yo lo saludé, el Capitán Morales, y el Capitán Morales un domingo seis de la tarde, había estado de las once de la mañana, un tantito antes, hasta después que yo me fui, bien tarde después que yo me fui, y resulta que él no tiene ni sus familiares acá, no tiene ni sus vecinos acá, él era del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, como otros que estaban ahí y que eran de San Pedro, pero apostados en distintas calles, no cierto, combatiendo el fuego y atentos y prestos a prestar un servicio de muchas otras comunas. Entonces, yo felicite, obviamente, a nombre del Concejo, por tanto a los nuestros y a otros voluntarios, pero me hubiese gustado haber contado con el respaldo de ustedes y no solo a esa.

Por tanto yo quisiera insistir Administradora, en que, por favor, quede certificado y verificado que se entrega la información de manera oportuna para que la asistencia de los Concejales sea sin diferencia alguna, de ningún tipo.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí bien breve y respecto a eso: Yo creo que una buena práctica es la que realiza nuestro Periodista, don Ricardo Mellado, en el sentido de poder mandar por whatsapp y que mejor evidencia, para todos, es que queda el mensaje enviado. Una sola observación sí, yo creo que falta unificar las convocatorias de actividades de las distintas Direcciones. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, don Ricardo el 90% de las actividades que él envía son resorte de la Administración. Pero muchas veces se envían invitaciones de Salud, de Dideco, por medio, por vía carta, por vía tarjeta de invitación. Pero creo que sería sano que desde la Dirección de Comunicaciones o del Departamento de Comunicaciones se unificaran todas las Direcciones, para que desde un solo medio fuesen enviadas y creo que el whatsapp es la mejor vía. Es lo más instantáneo, quedamos todos con el verificador de que fue enviado y nadie puede decir, a mí no me llegó. Yo no la vi o me quedó el sobre entremedio de todos los antecedentes que recibimos. Creo que esa debiese ser la vía y unificar, reitero, las convocatorias que nacen desde distintas dependencias.

Eso Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.

Don Manuel Álvarez Concejal, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Francamente antes yo siempre iba cuando me invitaban, hoy día no me llegan invitaciones le digo francamente. Yo no voy a ir porque no me llegan invitaciones y no voy a ir, se lo digo a usted señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Ya.

Por lo tanto va a comenzar a ir, porque le vamos a enviar las invitaciones, esto se va a corregir, no hay ningún tipo de diferencias insisto, menos con usted Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, en todo caso viene la campaña electoral, así que con invitación o sin invitación vamos a estar todos ahí.

No, yo igual, aparte del Periodista, recibo de parte de Aurora las invitaciones, yo creo que a algunos les llegan, se creó un whatsapp para los Concejales entiendo, ¿o no? Hay un número en dónde han estado llegando informaciones, eso es importante. Pero yo creo que y yo pensé



que eso se hacía, pero me parece bien la acotación del Concejal Carlos Benedetti respecto de unificar todas las Direcciones que actúen por forma autónoma, si no que Comunicaciones por lo menos maneje todo el tema.

ALCALDE: Centralizar las invitaciones.

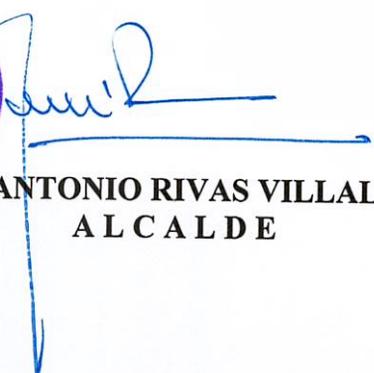
Muchas gracias.

Bueno, gracias queridos Concejales, se levanta la Sesión, siendo las 12:39 horas.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

